

DECRETO N° 104

Castro, 17 de enero 2024.

VISTOS : El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 91 del 13.12.2023, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la devolución de \$ 29 pesos, al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (**SENCE**) rut N° 61.531.000-K devolución de saldos no utilizados gestión OMIL 2023.

Reintegrar los recursos desde la cuenta Extrapresupuestaria Programa Fortalecimiento OMIL 2140524005 a la Cuenta Corriente Banco Estado N° 82509000871 de la Dirección Regional SENCE Los Lagos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/MG/rna

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- DIDECO
- Archivo Secretaría Municipal.
- CC. OMTI

